



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N1-2015, ESTUDIO ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES SOBRE TEMAS AMBIENTALES Y URBANOS

En la ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 19 de agosto de 2015, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 sexto piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos, el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría y los licitantes invitados, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo (sucesivo la Ley), y en apego a las precisiones realizadas por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que:

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes invitados: Cuarenta Producciones, S.A. de C.V.; Ensamble Centro de Comunicación, S.A. de C.V. (SINERGIS Agencia de Comunicación), y BOYAR Centro de Producción en Televisión, S.A. de C.V., no encontrándose sancionados.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con fecha 7 de agosto de 2015 y mediante oficios números PAOT-05-300/400-2085-2015, PAOT-05-300/400-2086-2015 y PAOT-05-300/400-2087-2015; invitó a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a las personas morales siguientes BOYAR Centro de Producción en Televisión, S.A. de C.V., Cuarenta Producciones, S.A. de C.V. y Ensamble Centro de Comunicación, S.A. de C.V., respectivamente.

El día 12 de agosto de 2015 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modifican de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma de los licitantes invitados Ensamble Centro de Comunicación, S.A. de C.V. y BOYAR Centro de Producción en Televisión, S.A. de C.V, mismas que se le dieron respuesta, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5255 0780, ext. 14011

Call R-x
Call
[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]



www.compranet.gob.mx

El día 17 de agosto de 2015, a las 11:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes invitados Cuarenta Producciones, S.A. de C.V., Ensamble Centro de Comunicación, S.A. de C.V. (SINERGIS Agencia de Comunicación), y BOYAR Centro de Producción en Televisión, S.A. de C.V. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe:

Licitante invitado BOYAR Centro de Producción en Televisión, S.A. de C.V. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que sus accionistas son:

Carlos Manuel Bonilla Arenas y

Mauricio Luciano Bonilla Arenas

El apoderado legal es el: C. Carlos Manuel Bonilla Arenas.

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle Alicante 153, colonia Postal, Código Postal 03410, delegación Benito Juárez.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Cualquier acto de Industria y Comercio, arrendamiento y subarrendamiento de equipos de producción para comerciales y programas de radio y televisión, así como de cine y equipo de televisión portátil; la prestación de servicios profesionales de comunicación y producción de radio, televisión, video, cine, servicio de edición y post-producción.

Que su Registro Federal de Contribuyentes es: BCP-970424-SE2.

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-291-2015, de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$386,270.68 (Trescientos ochenta y seis mil doscientos setenta pesos 68/100 M.N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días, por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante, sin embargo no correspondió a la solvente más baja.-----

Asimismo, se informa al representante de la empresa BOYAR Centro de Producción en Televisión, S.A. de C.V., que en apego al numeral 13.10 de la convocatoria el monto total se ajusta a lo siguiente:

Dice: \$448,074.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., y

Debe decir: \$448,073.99 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil setenta y tres pesos 99/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

Licitante invitado: Cuarenta Producciones, S.A. de C.V. **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:** -----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son:
Héctor Tapia Reyes,
Juan Martínez López, y
Vicente Alejandro Barrios Agraz.-----

El apoderado legal es el: C. Juan Martínez López.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle Morena No. 1205, Int. 7ª, colonia Narvarte, Código Postal 03020, delegación Benito Juárez.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Producción, creación, promoción, organización, realización, postproducción y dirección de todo tipo de documentos y programas de televisión, radio y cinematografía o eventos de carácter privado, en todas sus técnicas y formatos, experimental o comercial.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CPR-060830-FZO-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-291-2015, de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----



X

X
Cam
R
A
X



Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$384,148.27 (Trescientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N.) importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días, por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante.

Asimismo, se informa al representante de la empresa Ensamble Centro de Comunicación, S.A. de C.V. (SINERGIS Agencia de Comunicación), que en apego al numeral 13.10 de la convocatoria el monto total se ajusta a lo siguiente:

Dice: \$445,612.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.) importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., y

Debe decir: \$445,611.99 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos once pesos 99/100 M.N.) importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

Por su parte el representante de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia, por consiguiente, no avala el contenido del fallo emitido. Asimismo, exhorta a los proveedores y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:

FALLO

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a declarar ganador de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N1-2015 para la contratación del **Estudio elaboración de materiales audiovisuales sobre Temas Ambientales y Urbanos**, al licitante invitado:

EMPRESA	MONTO
Ensamble Centro de Comunicación, S.A. de C.V. (SINERGIS Agencia de Comunicación)	\$384,148.27



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C. P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011

X

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the bottom right margin]



(Trescientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 27/100 M. N.) Importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

Se informa al licitante ganador que el estudio tendrá una vigencia del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2015.

Al representante legal del licitante ganador se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala el numeral 15. **Del Contrato**, haciendo especial énfasis en los sub-numerales 15.3.1 Regla 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 y 15.3.2 la Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, **misma que deberá presentar en un horario de 9:00 a 15:00 horas** en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc. Asimismo cuenta con diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado I.V.A., como lo establece el numeral 16, de la convocatoria.

CIERRE DEL ACTA

Esta Acta consta de 07 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 13:20 horas del día de su inicio.

POR LOS LICITANTES INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Cuarenta Producciones, S.A. de C.V.	Juan Martínez López	
BOYAR Centro de Producción en Televisión, S.A. de C.V.	Karla Mónica Valdez Martínez	
Ensamble Centro de Comunicación, S.A. de C.V. (SINERGIS Agencia de Comunicación)	Marco Antonio Guerra Armengol	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700 México D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the bottom left]

[Handwritten mark on the bottom right]



Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Ana Cecilia Navarrete Alfonso	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Lic. Paula Y. Arellano Galindo	Subprocuraduría de Protección Ambiental	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. Amir Abraham Moctezuma Aguilar	

-----FIN DEL ACTA -----



